

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

CERTIFICACIÓN

M. en D. Armando Ortiz Romero, en calidad de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad: **Mercader Financial, S.A. SOFOM, E.R. (la "Sociedad"), CERTIFICO:** Que en la Sesión de Consejo de Administración de la "Sociedad" celebrada el 25 de agosto de 2022, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1

Se aprueba la contratación del Despacho Externo denominado "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", para que efectúe la Auditoría Externa de la Sociedad, comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022.

ACUERDO 2

En consecuencia del acuerdo anterior, se aprueba el pago del importe correspondiente, es decir, la cantidad de \$692,000.00 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), determinado en la propuesta presentada por el Despacho "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", por los servicios de Auditoría Externa.

La presente certificación se extiende a solicitud de la "Sociedad".

M. en D. Armando Ortiz Romero Secretario No Miembro del Consejo de Administración Mercader Financial, S.A. SOFOM, E.R.

SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM, E.R. DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 25 de agosto de 2022, se reunieron en el domicilio social de MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM E.R. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA), los Miembros del Consejo de Administración, contando con la asistencia del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario de la Sociedad, el C. Juan Manuel Fernández de Castro Villalobos y el Lic. Armando Ortiz Romero, respectivamente, así como del Comisario de la Sociedad, el C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín, el Director General de la Sociedad el C.P. Francisco Deaquino Vargas y la Auditora Interna la C.P. María Mónica Orduña Jaramillo, con el objeto de celebrar una Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad, reunión a la que fueron previamente convocados todos los presentes.

Por designación unánime de los presentes y, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, presidió la Sesión el Presidente del Consejo de Administración el C. Juan Manuel Fernández de Castro Villalobos y actuó en ejercicio de sus funciones como Secretario el Lic. Armando Ortiz Romero.

Acto seguido, el Secretario verificó la lista de asistencia de los miembros del Consejo de Administración y certificó que existía el quórum requerido para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En vista de la certificación anterior, el Presidente de la Sesión, sometió a consideración de los Consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Propuesta, designación o en su caso, la ratificación del Despacho Externo encargado de la Auditoría Externa de la Sociedad y aprobación del importe de las remuneraciones del servicio de Auditoría Externa.
- II.- Discusión y, en su caso, aprobación para la contratación de prestación de servicios con terceros de acuerdo con las condiciones de operación de fondeo entre Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los intermediarios Financieros.
- III.- Propuesta, presentación y, en su caso aprobación, respecto de la actualización del Manual de Políticas de Crédito MA-CR-2/26.
- IV.- Propuesta, presentación y, en su caso aprobación, respecto de la actualización del Manual de Procedimientos de Crédito MA-CR-3/11.
- V.- Propuesta, presentación y, en su caso aprobación, respecto de la actualización del Manual de Organización MA-RH-1/20.
- VI.- Propuesta, presentación y, en su caso aprobación, respecto de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Dinero MA-CI-1/11.
- VII.- Propuesta, presentación y, en su caso aprobación, respecto de la actualización del Manual de Políticas de Riesgo MA-RG-1/03.

VIII.- Nombramiento de delegados especiales.

Después de ser aprobado, por unanimidad de votos de los presentes, el anterior Orden del Día se procedió a desahogar los puntos contenidos en el mismo en los siguientes términos:

I.- En desahogo del **Primer Punto del Orden del Día**, y en uso de la palabra, la Auditora Interna de la Sociedad, expuso a los Consejeros presente que del estudio comparativo de los servicios y costos de los Despachos a fungir como Auditores Externos, surgieron diversos argumentos que demostraban la conveniencia de ratificar en su cargo a los Auditores Externos del Despacho "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", para que realicen la Auditoría Externa de la Sociedad comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022, lo anterior conforme a lo establecido en el "Manual de Políticas y Procedimientos, Contratación y Seguimiento del Auditor Externo", identificado con clave "MA-CT-9/1" de la Sociedad y en virtud de que dicho Despacho cumple satisfactoriamente con los requisitos a que se refiere el "Apartado 9 Requisitos que deben cumplir los Auditores Externos a contratar", que se encuentran dentro de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Acto seguido, la Auditora Interna Manifestó que, el Despacho en mención presentó una propuesta con honorarios competitivos en el mercado para los trabajos de Auditoría Externa que se requieren contratar, conforme lo establece su propuesta de servicios en la cual se determina el importe total de \$692,000.00 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

A continuación, el Presidente solicitó al Secretario que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, la propuesta de servicios del Despacho de Auditoría Externa "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", una vez que sea autorizada en la presente Sesión.

Los Consejeros, después de discutir ampliamente lo anterior, resolvieron por unanimidad de votos adoptar los siguientes:

ACUERDO 1

Se aprueba la contratación del Despacho Externo denominado "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", para que efectúe la Auditoría Externa de la Sociedad, comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022.

ACUERDO 2

En consecuencia del acuerdo anterior, se aprueba el pago del importe correspondiente, es decir, la cantidad de \$692,000.00 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), determinado en la propuesta presentada por el Despacho "Castillo, Miranda y Compañía, S.C.", por los servicios de Auditoría Externa.

II.- Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente expuso a los Consejeros que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de operación de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los Intermediarios Financieros, respecto a la Contratación, general, de cualquier tipo de Prestación de Servicios con Terceros, resulta conveniente adoptar los procesos, criterios, regulaciones vigentes y demás requerimientos aplicables conforme a sus condiciones de contratación.

En virtud de los antes mencionado, el Presidente comunicó a los presentes que Mercader Financial, S.A. SOFOM, E.R., tiene contratada a la sociedad denominada Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V., la cual le brinda el servicio de actividades referentes a los procesos de crédito, especialmente en: promoción, evaluación de crédito, instrumentación y contratación, mesa de control, guardavalores, recuperación administrativa y recuperación judicial, entre otros, ostentado que se cumplen con las disposiciones de operación de Fideicomisos Instituídos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los Intermediarios Financieros, en materia de Contratación con Terceros.

Continuando en este orden, el Presidente solicitó al Secretario que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, las Condiciones de Operación de Fondeo entre Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los Intermediarios Financieros, respecto a la Contratación de cualquier tipo de Prestación de Servicios con Terceros, una vez que sea autorizada en la presente Sesión.

Los Consejeros, después de discutir ampliamente lo anterior, resolvieron por unanimidad de votos adoptar los siguientes:

ACUERDO 3

- a. Se aprueban adoptar los procesos, criterios, regulaciones vigentes y demás requerimientos aplicables de acuerdo con las disposiciones de operación de Contratación general de cualquier tipo de Prestación de Servicios con Terceros, convenientes en las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los Intermediarios Financieros.
- b. Se reconoce y aprueba que Mercader Financial, S.A. SOFOM, E.R., tiene contratada a la sociedad denominada Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V., la cual le brinda el servicio de actividades referentes a los procesos de crédito, especialmente en: promoción, evaluación de crédito, instrumentación y contratación, mesa de control, guardavalores, recuperación administrativa y recuperación judicial, entre otros, cumpliendo con las disposiciones de operación de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y los intermediarios Financieros, en materia de Contratación con Terceros
- III.- Pasando a tratar el Tercer Punto del Orden del Día el Presidente manifestó a los presentes, la necesidad de actualizar el "Manual de Políticas de Crédito MA-CR-2/26", esto para realizar de forma más efectiva actividades, controles y tiempos en los procesos de la Sociedad.

El Presidente solicitó al Secretario, que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, una copia de la versión final del Manual, así como un extracto de las modificaciones realizadas.

Asimismo, el Presidente puso a consideración de los señores Consejeros la información presentada, quienes después de analizar e infercambiar opiniones al respecto, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 4

Se aprueba la autorización para realizar la actualización del "Manual de Políticas de Crédito MA-CR-2/26".

IV.- En desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, El Presidente manifestó a los presentes, la necesidad de actualizar el "Manual de Procedimientos de Crédito MA-CR-3/11", esto para realizar de forma más efectiva actividades, controles y tiempos en los procesos de la Sociedad.

El Presidente solicitó al Secretario, que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, una copia de la versión final del Manual, así como un extracto de las modificaciones realizadas.

Asimismo, el Presidente puso a consideración de los señores Consejeros la información presentada, quienes después de analizar e intercambiar opiniones al respecto, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 5

Se aprueba la autorización para realizar la actualización del "Manual de Procedimientos de Crédito MA-CR-3/11".

V.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente informó a los presentes la necesidad de actualizar el "Manual de Organización MA-RH-1/20", con la finalidad de modificar los procesos incluidos en el manual de referencia y garantizar la efectividad de los mismos.

El Presidente solicitó al Secretario, que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, una copia de la versión final del Manual, así como un extracto de las modificaciones/efectuadas.

Así mismo, el Presidente puso a consideración de los Consejeros la información presentada, quienes después de analizar e intercambiar opiniones al respecto, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 6

Se aprueba la autorización para realizar la actualización del "Manual de Organización MA-RH-1/20".

VI.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día el Presidente manifestó la necesidad de actualizar el "Manual de Prevención de Lavado de Dinero MA-CI-1/12", esto por tener un mayor control de los métodos de la Sociedad.

El Presidente solicitó al Secretario, que agregara al expediente del Acta que se fevante con motivo de la presente Sesión de Consejo, una copia de la versión final del Manual, así como un extracto de las modificaciones realizadas.

Asimismo, el Presidente puso a consideración de los señores Consejeros la información presentada, quienes después de analizar e intercambiar opiniones al respecto, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 7

Se aprueba la autorización para realizar la actualización del "Manual de Prevención de Lavado de Dinero MA-Cl-1/12".

VII.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente informó a los presentes la necesidad de actualizar el "Manual de Políticas de Riego MA-RG-1/03", con la finalidad de establecer las mejores prácticas de manera adecuada, oportuna y consistente en la administración de riesgos dentro de la Sociedad.

El Presidente solicitó al Secretario, que agregara al expediente del Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Consejo, una copia de la versión final del Manual, así como un extracto de las modificaciones realizadas.

Asimismo, el Presidente puso a consideración de los señores Consejeros la información presentada, quienes después de analizar e intercambiar opiniones al respecto, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 8

Se aprueba la autorización para realizar la actualización del "Manual de Politicas de Riesgos MA-RG-1/03".

VIII.- En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día el Presidente manifestó a los Consejeros la conveniencia de nombrar delegados especiales a fin de que formalicen los acuerdos adoptados en la presente Sesión.

El Consejo de Administración después de discutir ampliamente lo anterior, resolvió por unanimidad de votos adoptar el siguiente:

ACUERDO 9

Se designan como Delegados Especiales a los licenciados Armando Ortiz Romero, Jorge Luis Mayen Reyes y Sergio Alan Padilla Ibarra, para que en nombre y representación de "MERCADER FINANCIAL", S.A., SOFOM, E.R., comparezcan conjunta o separadamente, de ser necesario, ante fedatario público de su elección a fin de otargar la protocolización de toda o parte de los acuerdos adoptados en la presente Sesión, para solicitar y obtener la inscripción del testimonio correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, para elaborar, suscribir, publicar fisica y/o electrónicamente y presentar los avisos que fueren necesarios y para expedir y/o solicitar las copias simples o certificadas que de la presente sesión les soliciten.

cinalmente, el Presidente del Consejo de Administración preguntó a los Consejeros si tenían algún otro asunto que tratar y ante la negativa de los mismos, se decidió suspender por un momento la junta de Sesión de Consejo, a efecto de preparar la presente acta, por lo que hecho lo anterior y reanudada la Sesión de Consejo, fue leida y autorizada el acta por los Consejeros, para que fuera firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario de la Sociedad.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Sr. Juan Manuel Fernández de Castro Villalobos Lic. Armando Ortiz Romero

COMISARIO

C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monlardín